

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “MODELO MATEMÁTICO RED DE PLUVIALES Y RECALIBRACIÓN RED UNITARIA. EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000005

PRIMERA CONVOCATORIA PERTE CICLO DEL AGUA ORDEN TED/934/2022.
PROYECTO AGUA DIGITAL NAVARRA (ADNA). Nº EXPEDIENTE PCAU0000074”

Pamplona, 24 de abril de 2025

Con fecha 8 de abril de 2025, el Director-Gerente de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Modelo matemático red de pluviales y recalibración red unitaria. Expediente 2025/SCON-AIU/000005”.

El valor estimado del contrato asciende a 160.142,95 € IVA excluido, con un importe de licitación de 145.584,50 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 23 de abril de 2025 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa DHI Water & Enviroment España S.L.

Siendo las 13:20 h del 23 de abril 2025, por la secretaría de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado la garantía provisional solicitada pero no ha presentado la declaración responsable conforme al modelo correspondiente. Es por esto que, con fecha 23 de abril, se les requiere para que presenten en PLENA la declaración responsable conforme al modelo del Anexo I.I como exige el punto A.7 del pliego de la licitación.

Dicho requerimiento es cumplido por la empresa DHI Water & Enviroment España S.L. que presenta en PLENA declaración responsable conforme al modelo del Anexo I.I con fecha 24 de abril.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del contrato “Modelo matemático red de pluviales y recalibración red unitaria. Expediente 2025/SCON-AIU/000005” a la empresa DHI Water & Enviroment España S.L.

2. INICIAR, a través de la herramienta informática MINERVA, el procedimiento de análisis ex ante de conflicto de interés, consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y la de los órganos decisores de la operación.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Álvaro Martínez Reguera
Director de Planificación y Proyectos Estratégicos

Amaya Gamba de Antonio
Técnica en Asesoría Jurídica

Mercedes Zargüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras